

Cavilla

En las Salas Capitanas del Ayuntamiento de la villa
de Almonaster Enviante por el Mismo Ayuntamiento
doz añoz yera Cavilla ordinario de sueldo lo
Señor D. Joaquín Torreño Gómez Abogado del Dr.
Comisario del Atº Colegio della Corte, Alcalde cruceiro, Ca-
pitán de la guardia villa pto. S. C. D. Dr. Pedro Domínguez
Fidal Abascal Abogado de mayor perpetuo Comisario
jefe de el Ayuntamiento Dr. Andrés de Saavedra Ladrón
D. Alfonso Ladrón Payés, D. Juan Gómez de Ladrón
D. Gómez Páez de Vivanco Regidor perpetuo
el dho Ayuntamiento D. Fabián Alarcón Maestre Dipu-
tado del Común de villa de Almonaster y D. Gómez de
Zamora Páez Pto. Jefe de la Guardia General del mismo Ayun-
tam. y todos sus pueblos En forma de concilio. Tuvieron princi-
piacion y quedaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto el acuerdo y concordia
hecho para esta presente semana por los Comisionados del
mismo Ayuntamiento del Común visto concurso de apro-
barlo y que corra dho acuerdo.

En este Estad. Separando en este Ayuntamiento D. Jerónimo
Ladrón Ladrón Regidor perpetuo del

en este Ayuntamiento se ha hecho presente la necesidad que
haya de sacar a Génova o Castellano multa y haberla cumplido
de grande y completa.

No habiendo otra Gra. que traer en este Cavilla de Gran Campi-
ñano todo lo qd. Señalar en acuerdo anterior aquello qd. Año
Dijo se.

Sic.º mº Joaquín Torreño

Jerónimo Ladrón Génova

Alfonso Ladrón

Payés

Gómez Páez de Vivanco

de Vivanco

D. Pedro Zamorano
Abascal

Juan Gómez de Ladrón
Andrés de Saavedra

Ladrón

José Acosta

Bentito Ruiz

